

CONTRATO DE TRABAJO PROFESIONAL
(FORMA REDUCIDA)

En la ciudad de a los días del mes de del año Dos mil, entre el/los Sr/es., DNI Nro., con domicilio real en calle Nro.Piso Depto. de la ciudad de Provincia de, en adelante "EL COMITENTE", por una parte, y el/los Arquitecto/s DNI Nro., Matrícula Profesional Nro/s..... con domicilio real en calle Nro. Piso Depto. de la ciudad de Provincia de, en adelante "EL PROFESIONAL", convienen en celebrar el presente contrato que constituye una declaración de voluntad común destinada a reglar sus derechos, los que se sujetan en un todo de conformidad con las cláusulas que a continuación se transcriben:

Cláusula 1: OBJETO DEL CONTRATO

EL COMITENTE encomienda a EL PROFESIONAL, y este acepta, hacerse cargo de las tareas de PLANOS CONFORME A OBRA / CROQUIS PRELIMINARES/ ANTEPROYECTO / PROYECTO / DIRECCION TECNICA / CONDUCCION DE OBRA (tache lo que no corresponda) de la obra ubicada en calleNro....., de la ciudad de, destinada a, la que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de, en Tomo.....,Folio, Nro., Depto.y cuyas características son:.....

Cláusula 2: PLAZOS DE CUMPLIMIENTO DE LA ENCOMIENDA

Los plazos convenidos de cumplimiento de la encomienda son:

Cláusula 3: HONORARIOS A PERCIBIR POR EL PROFESIONAL

El honorario a percibir por EL PROFESIONAL se conviene en la suma de PESOS(\$), considerando que el monto acordado refleja una justa y equitativa compensación de derechos. Las condiciones de pago se detallan a continuación:

Cláusula 4: APORTES

Con la percepción de los honorarios EL PROFESIONAL deberá efectuar los aportes que le impone la legislación vigente.

Cláusula 5: JURISDICCION Y COMPETENCIA

A efectos de toda cuestión emergente del presente contrato, ambas partes se someten a los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción.

A partir de las cláusulas contractuales mínimas y obligatorias contenidas en el Contrato Modelo Base, entre arquitectos y comitentes podrán incorporar según su criterio y necesidad, todas aquellas otras que consideren conveniente, en resguardo de sus respectivos derechos y que mejor representen el espíritu de lo convenido.

CLAUSULAS SUGERIDAS:(Ver en función del Contrato completo)

Cláusula 6: CONFORMIDAD

En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicado con anterioridad, los cuales se presentarán ante el Colegio de Arquitectos de Tucumán a los efectos que corresponda.